



"2022-Año de homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Mendoza, 27 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 027-SF

Visto el expediente N° EX-2020-00136906-GDEMZA-UFI#MHYF, en el cual la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) da cuenta del resultado obtenido en la Licitación Pública Nacional N° SEPA DAMI-II-86-LPN-B, para la "Adquisición de Maquinarias para el Manejo Forestal", dentro del Proyecto Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Urbano del Área Metropolitana de Mendoza (UNICIPIO) en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II), Préstamo BID N° 3780/OC-AR, autorizada mediante Resolución N° 007-SF-21; y

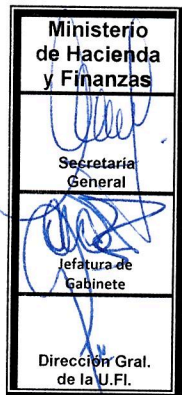
CONSIDERANDO:

Que en los Órdenes Nros. 33 y 34 del expediente de referencia, se agregan publicaciones correspondientes a la licitación de referencia.

Que en el Orden N° 36 del expediente N° EX-2020-00136906--GDEMZA-UFI#MHYF, se agrega Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 7 de abril de 2021, en la cual se presentan las propuestas de las siguientes empresas "**BISCAYNE SERVICIOS S.A.**" y "**GRUAS SAN BLAS S.A.**".

Que en el Orden N° 64 del expediente de referencia, obra el Visto Bueno del señor Gobernador de la Provincia a la "Adquisición de Maquinarias e Implementos para el Manejo Forestal". Asimismo, se comunica que la adquisición del equipamiento tiene un costo aproximado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS MIL (USD 600.000,00), financiados con fondos del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II) con un aporte No Reembolsable del 75% y un aporte local del 25%; erogación que será atendida con cargo a las siguientes partidas: Q82043 51101 000 (Paripazzu 25%) y Q82043 51101 358 (Paripazzu 75%).

Que en el Orden N° 67 - páginas 1/14 y páginas 15/16 se agregan Formulario de Evaluación de Ofertas - Adquisición de Bienes y Acta de Comisión Evaluadora - Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, respectivamente, en los cuales se aconseja adjudicar el Lote Único compuesto por siete (7) destocadoras con minicargadoras a la firma "**BISCAYNE SERVICIOS S.A.**" por ser la oferta de precio más bajo, que cumple sustancialmente con los requerimientos técnicos y de poscalificación previstos en el documento de licitación.



IGNACIO H. BARBEIRA
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



"2022-Año de homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

-2-

RESOLUCIÓN N° 027-SF-22.

Que la Comisión luego del examen preliminar que permitió corroborar que no existían errores aritméticos, procedió al análisis técnico pormenorizado de las propuestas recibidas.

Que con relación a la oferta de precio más bajo (Cuadro VI) la Comisión decidió formular un pedido de aclaratoria al oferente sobre algunos aspectos técnicos de los equipos propuestos, para determinar su ajuste con los requerimientos técnicos del Documento de Licitación, dando lugar a la Solicitud de Aclaratoria N° 1 de fecha 19 de abril de 2021, que fue respondida en término por el oferente en fecha 20 de abril de 2021.

Que la respuesta del oferente resultó satisfactoria, pudiendo corroborar la Comisión Evaluadora que su oferta se ajusta cabalmente a los requerimientos del Pliego; el análisis técnico pormenorizado se ha incorporado en el Cuadro VII del Formulario de Evaluación.

Que en el Orden N° 68 - página 1 del expediente N° EX-2020-00136906--GDEMZA-UF1#NHFF, la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) solicita una extensión del plazo de validez de la oferta por treinta (30) días, hasta el 7 de mayo de 2022 en los términos del Numeral 20.1 de las Instrucciones a los Oferentes - Sección II del Documento de Licitación y en la página 3 del citado Orden, se encuentra la aceptación del mantenimiento de oferta de la firma **"BISCAYNE SERVICIOS S.A."**.

Que en el Orden N° 69 del expediente de referencia, la Secretaría de Desarrollo Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitad informa que habiendo analizado la documentación recibida y realizado el análisis técnico correspondiente, no presenta objeciones a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora respecto al proceso licitatorio en que la empresa **"BISCAYNE SERVICIOS S.A."**, presenta una oferta por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (USD 406.500,00) y PESOS TRESCIENTOS DOS MIL (\$ 302.000,00), en conceptos de servicios conexos.

Que habiendo operado el cierre del Ejercicio 2021, la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) procedió a desafectar el crédito previsto para el Ejercicio 2021 en la Cuentas Generales que se detallan en el Artículo 3° de la Resolución N° 007-SF-21 con destino a la Licitación Pública Nacional de referencia.



IGNACIO H. BARBEIRA
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

"2022-Año de homenaje a los 40 años de la Gesta de Malvinas,
a sus Veteranos y Caídos"

-3-

RESOLUCIÓN N° 027-SF-22.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de la Unidad de Financiamiento Internacional (U.F.I.) en el Orden N° 71 del expediente N° EX-2020-00136906--GDEMZA-UFI#MHYF,

EL

SUBSECRETARIO DE FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Autorícese a invertir hasta la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (USD 406.500,00) y la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL (\$ 302.000,00), con destino a la Licitación Pública Nacional N° SEPA DAMI-II-86-LPN-B, autorizada por Resolución N° 007-SF-21.

ARTÍCULO 2° - Adjudíquese la Licitación Pública Nacional N° SEPA DAMI-II-86-LPN-B, para la "Adquisición de Maquinarias para el Manejo Forestal", dentro del Proyecto Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Urbano del Área Metropolitana de Mendoza (UNICIPIO) en el marco del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior II (DAMI II), Préstamo BID N° 3780/OC-AR, el Lote Único a la empresa "**BISCAYNE SERVICIOS S.A.**", de acuerdo con el "Cuadro XI: Adjudicación Propuesta del Contrato" (página 13 - Orden N° 67), por las sumas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS (USD 406.500,00) monto correspondiente a la adjudicación de los Bienes y de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL (\$ 302.000,00), monto correspondiente a la adjudicación de los servicios conexos.

ARTÍCULO 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será atendido con cargo a las Cuentas Generales: U.G.C. Q82043 51101 358 U.G.G. Q82043; U.G.C. Q82043 51101 000 U.G.G. Q82043; U.G.C. Q82043 41301 000 U.G.G. Q82043 y U.G.C. Q82043 41301 358 U.G.G. Q82043- Presupuesto vigente Año 2022.

ARTÍCULO 4° - Autorícese a los Servicios Administrativos correspondientes a realizar los ajustes necesarios por las diferencias de cotización del dólar, a fin de efectuar el pago de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



IGNACIO H. BARBEIRA
SUBSECRETARIO DE FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA